



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

116069
Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, 18 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 490 -2017/MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL .02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública
Presente. -

Asunto : PARTICIPACIÓN EN EL PRECONGRESO DE ESTUDIANTES
LÍDERES - 2017

Referencia : Resolución Directoral Regional N°006862-2017-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que esta Dirección está organizando el VI Congreso de Estudiantes Líderes, que tiene por objetivo promover espacios de participación y reflexión crítica en los estudiantes frente a los desafíos y problemáticas educativas, proponiendo soluciones desde una mirada de los adolescentes y para los adolescentes que representan a las diferentes instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local 02.

En tal sentido, los estudiantes líderes: El alcalde o alcaldesa, el representante de estudiantes del CONEI o un regidor de sus municipios escolares de su institución educativa que participó en el encuentro estudiantil por redes deberán participar en el PRE CONGRESO DE ESTUDIANTES LÍDERES que se llevará a cabo el día viernes 27 de octubre de 2017 a las 1:00 p.m., en la Institución Educativa San Columbano ubicado en la Avenida Pacasmayo 3630, Condevilla Señor en el distrito de San Martín de Porres.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




LETICIA BORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac